

Concejo Municipal de Yumbo

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Concejo Municipal de Yumbo, de conformidad con lo establecido en al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, busca responder a la necesidad de diseñar e implementar lineamientos encaminados a consolidar y poner en marcha un modelo que implemente mecanismos contra la corrupción.

Esto reconociendo la importancia de lograr una articulación efectiva de acciones de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación que garanticen un relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía basado en la confianza y en el equilibro entre las expectativas ciudadanas y las respuestas que brindan las instituciones públicas, para lo cual este programa contempla:

- a) Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público, entendiéndose la debida diligencia como un proceso mediante el cual se consideran las posibilidades antes de tomar una decisión.
- b) Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
- c) Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- d) Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la cual establece una serie de actividades a seguir para mejorar la calidad y accesibilidad de los ciudadanos a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.
- e) Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad
- f) Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

2. OBJETIVO

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Concejo Municipal de Yumbo, busca promover la cultura de la legalidad en nuestra corporación, identifican, midiendo, controlando y monitoreando constantemente los riesgos de corrupción que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de nuestra entidad.

2.1. Objetivos específicos

- Formular estrategias que le permitan a la entidad identificar y controlar los riesgos de corrupción, con el fin de prevenir y minimizar su ocurrencia.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.
- Fortalecer y garantizar la atención y la participación a ciudadana
- Promover la cultura de legalidad en el Concejo Municipal de Yumbo.

3. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Concejo Municipal de Yumbo, aplica para todos los servidores públicos y colaboradores, involucrados en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación de la corporación.



Concejo Municipal de Yumbo 98û. 805.009.462-0

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA

4.1. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA:

El Concejo Municipal de Yumbo, pretende adoptar medidas de debida diligencia, realizando campañas informativas con sus servidores públicos, concejales, contratistas y demás colaboradores con el fin de poder fomentar las buenas prácticas para así prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

META	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Mantener actualizado el código de integridad del Concejo Municipal de Yumbo.	Revisar y actualizar en caso de ser necesario el código de integridad adoptado mediante resolución No. 100.06.340 de 2019	Código de integridad actualizado	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación	ENE-DIC
Socializar y fortalecer la comprensión el código de integridad.	Realizar estrategias de comunicación y sensibilización relacionadas con los temas de código de Integridad	Actas de socialización y pieza grafica de información.	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación y profesional de apoyo al proceso de comunicaciones	ENE-DIC
Garantizar que los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Realizar seguimiento y verificación regular a los servidores públicos y contratistas de la entidad que están obligados por la Ley 2013 de 2019 a presentar la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Copia de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública en el archivo de la entidad.	Personal de apoyo proceso de talento humano.	ENE-DIC
Informar a los servidores públicos y contratistas del Concejo Municipal de Yumbo las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento	Realizar una guía para la gestión de conflicto de intereses en el Concejo Municipal de Yumbo	Documento de información sobre el conflicto de intereses	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación	ENE-DIC



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

de sus		
funciones y		
responsabilida		
des en		
beneficio		
particular,		
afectando así		
el interés		
público.		

4.2. PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El concejo Municipal de Yumbo, actualmente cuenta con un mapa de riesgos institucionales y de corrupción en el cual se identifican, analizan y controlan los posibles hechos de corrupción generados, tanto interna como externamente de la entidad, el cual es revisado de manera frecuente. A través de este se han analizado y controlado los posibles riesgos de corrupción.

El objetivo en este componente es identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos de corrupción y de LA/FT/PADAM en el Concejo Municipal de Yumbo, por tal motivo se plantearon las siguientes actividades:

META	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Actualizar el Mapa de riesgos de corrupción.	Identificar y evaluar riesgos de corrupción de la Corporación.	Matriz del mapa de riesgos institucionales y de corrupción de la Corporación		ENE-DIC
Realizar la divulgación del mapa de riesgos de corrupción	Realizar actividades de divulgación dirigidas a los empleados de la Corporación sobre Mapa de Riesgos de Corrupción, destacando los puntos críticos identificados y proporcionando orientación sobre las medidas preventivas y correctivas asociadas	Actividades de socialización y divulgación del mapa de riesgos.	Profesional apoyo proceso de direccionamiento estratégico.	ENE-DIC
Control del mapa de riesgos de corrupción.	Realizar monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción	Seguimiento cuatrimestral	Lideres de procesos	ENE-DIC
Realizar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción.	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y presentar informe	Informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Oficina de Control Interno.	ENE-DIC





4.3. REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.

META	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Realizar el	Realizar	Implementación de	Profesional	
levantamiento	Caracterización,	las actividades	Universitario	
del proceso de	procesos y	estipuladas en los	encargado del	
atención y	procedimientos del	documentos del	Proceso de	ENE-DIC
participación	proceso de atención y	proceso.	Atención y	
ciudadana.	participación		Participación	
	ciudadana.		Ciudadana.	

4.4. CANALES DE DENUNCIA Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Concejo Municipal de Yumbo cuenta con los canales de denuncia a los cuales tienen acceso los ciudadanos a través de la página web en el link: https://www.concejoyumbo.gov.co/pqrsdf/.

De igual manera al interior de la corporación se creo que cargo de profesional responsable del proceso de atención y participación ciudadana, encargado de atención y respuesta legal, oportuna, rápida y efectiva a todos los usuarios interno y externo del Concejo Municipal de Yumbo y así mismo se cuenta con los siguientes canales de atención:

CANAL	ATENCIÓN
Canal Presencial	En este canal institucional de comunicación, los ciudadanos y servidores interactúan directamente a doble vía para obtener información y orientación pertinente sobre la misión, trámites y servicios que presta el Concejo Municipal de Yumbo. La ciudadanía será atendida en jornada de lunes a jueves de 7:30 a 12: 30
	pm a 2:00 pm o 6:00 pm y viernes de 7:30 a 12: 30 pm a 2:00 pm o 5:00 pm, en la Calle 5 # 4-40 Modulo 1 del CAMY.
Canal Ventanilla Única de	Toda la documentación escrita recibida en el Concejo Municipal debe ser
Correspondencia	radicada en la Ventanilla Única de Correspondencia, atendida en jornada lunes a jueves de 8:00 a 12: 00 pm a 2:00 pm o 4:30 pm. Y viernes de 8:00 a 12: 00 pm a 2:00 pm o 4:00 pm, en la Calle 5 # 4-40 Modulo 1 del CAMY.
Canal Telefónico	La ciudadanía puede comunicarse con el Concejo Municipal de Yumbo a través del Centro de Contacto 6693742 - 6699339. El horario es lunes a jueves de 7:30 a 12: 30 pm a 2:00 pm o 6:00 pm y viernes de 7:30 a 12: 30 pm a 2:00 pm o 5:00 pm, en la Calle 5 # 4-40 Modulo 1 del CAMY.
Sitio Web	En el sitio Web del Concejo Municipal de Yumbo: www.concejoyumbo.gov.co
	se encuentra toda la información relacionada con la Entidad y que es de interés de la ciudadanía.
Canal correo	El Concejo Municipal de Yumbo pone a disposición de la ciudadanía un canal
electrónico	de comunicación con acceso las 24 horas del día a través del siguiente correo electrónico: contacto@concejoyumbo.gov.co

A continuación, se describen las actividades que forman parte del PTEP para el componente de «Canales de Denuncia Conforme lo Establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 De 2011 y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano»:



Concejo Municipal de Yumbo 94î. 805.009.462-0

META	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Mejorar el proceso de atención ciudadana	Crear, planear y ejecutar estrategias dentro de su entidad que mejoren el relacionamiento con el ciudadano.	Documentos guías, y manuales sobre la atención ciudadana.	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación	ENE-DIC
Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011	Implementar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de requisitos del canal de denuncias de actos de corrupción, de acuerdo con el articulo 76 de la Ley 1474 de 2011.	Canales de denuncia del Concejo Municipal a disposición de la comunidad.	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación	ENE-DIC
la ciudadanía sobre los diferentes canales de	Socializar por los diferentes medios de comunicación los canales de atención con los que cuenta el Concejo Municipal	Actividades de socialización de los canales de atención del Concejo Municipal de Yumbo	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación y profesional de apoyo al proceso de comunicaciones	ENE-DIC
Ampliar canales de comunicación	Implementar en el software de gestión documental el radicado Web.	Radicación a través de la página web del Concejo Municipal.	Proceso de gestión documental	ENE-DIC

4.5. ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD.

La finalidad de este componente es generar una cultura de la transparencia y legalidad a través de la garantía del derecho del acceso a la información que permita un dialogo transparente e informado entre el Estado con el ciudadano.

META	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Fortalecer los conocimientos y acciones internas que permitan reconocer la ruta de implementació n del Enfoque	acciones de Transparencia, Rendición de cuentas, Participación ciudadana o Innovación que tienen enfoque de Gobierno	Una (1) Matriz de identificación con las acciones de gobierno abierto	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación	ENE-DIC
de gobierno Abierto en la	Realizar la Rendición de la cuenta con todos los componentes que exige la norma del DAFP.	Informe y audiencia de rendición de cuentas.	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación	ENE-DIC
	Hacer seguimiento y reporte de la información actualizada en la página web de acuerdo	Informe de seguimiento	Profesional de apoyo al proceso de Control Interno.	ENE-DIC



Concejo Municipal de Yumbo 90î. 805.009.462-0

	con los requerimientos de la Ley 1712/2014			
Mejorar el proceso de participación ciudadana	Revisión, actualización y divulgación de formatos estandarizados para la generación de espacios de participación ciudadana.	Documentos informativos sobre mecanismos de participación ciudadana.	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación	ENE-DIC
Informar a toda la ciudadanía sobre los diferentes mecanismos de participación ciudadana.	Socializar por los diferentes medios de comunicación los mecanismos de participación ciudadana.	Actividades de socialización de los canales de atención del Concejo Municipal de Yumbo	Profesional Universitario encargado del Proceso de Atención y Participación y profesional de apoyo al proceso de comunicaciones	ENE-DIC

5. RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento al cumplimiento de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública se realizará de forma continua por parte de los responsables de las actividades. Además, se llevará a cabo de manera cuatrimestral el monitoreo por parte de los responsables de las actividades y se realizará consolidación del mismo por el proceso de direccionamiento estratégico.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
LINA MARCELA GAVIRIA LEMOS	URIEL URBANO URBANO
July -	
Profesional Universitario	Secretario General